ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA No IP.MC.125.CPMSBEL.2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS MEDICION Y PESAJE DEL PROYECTO PRODUCTIVO FABRICA DE GAVIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- 33422 del 27 de octubre del 2022 por UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO TRESCIENTOS CINCO PESOS ($1.558.305,00)

Se da inicio a la audiencia de apertura de propuestas a las 10:30 horas.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

(Estudios Previos)

2.3 CONDICIONES CUMPLIMIENTO

2.3.1 las especificaciones técnicas solicitadas en el cuadro 4.1 lotes I y II son de carácter obligatorio y deben ser iguales a las de recuadro, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir) en el anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

2.3.2 al momento de hacer la entrega del servicio, deben anexar los respectivos informes y certificados.

Nota: Se solicita que los oferentes a participar en el LOTE I (Servicio de CALIBRACIÓN preventivo para los equipos de medición y pesaje) estén certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

(Invitación Publica)

4.1. Especificaciones que el proponente deberá satisfacer:

4.1.1 La calibración se realizará a todo costo, y cuyos elementos que se requieran reemplazar deberán ser de calidad y de marca reconocida en el mercado, cuyas referencias deben ser originales y que el proponente entregue los repuestos en mal estado al supervisor proyecto.

4.1.2 El oferente a participar debe tener en cuenta los costos indirectos que se puedan incurrir, como lo son:
Trasporte de equipos que requieran ser retirados del establecimiento, para su posterior calibración.

4.1.3 El oferente deberá someterse a los procedimientos de seguridad que sean necesarios para la realización de la calibración de los equipos que serán realizado en el área de la Fabrica de Gaviones. Dicha calibración deberá ser concertados con anticipación con el supervisores del contrato.

Nota: Se solicita que los oferentes a participar en el LOTE I (Servicio de calibración preventivo para los equipos de medición y pesaje) estén certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

Se presentó el siguiente Ofertante CELSIUS S.A.S, de la cual se procede a revisar el menor valor y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación Nº IP.MC.125.CPMSBEL.2022

1. **VERIFICACIÓN MENOR PRECIO OFERTADO**

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MONEDA EN PESOS	OFERTA ECONÓMICA
CELSIUS S.A.S.	$ 915.705,00	**1**

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA No IP.MC.125.CPMSBEL.2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SERVICIOS A SOLICITAR
1	Calibración de bascula electrónica Transcell, modelo TI-50E 300kg	1
2	Calibración bascula electrónica Lexus, modelo FOX III 300kg	1
3	Calibración de cinta métrica 10"/3m	2
4	Calibración de Pie de Rey 0 a 150 mm	1

3. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MONEDA EN PESOS	OFERTA ECONÓMICA
CELSIUS S.A.S.	$ 915.705,00	**1**

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico a **CELSIUS S.A.S.,** una vez verificada las condiciones técnicas de los elementos solicitados se concluye lo siguiente:

SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITO HABILITANTE DEL ORDEN JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta económica y/u oferta económica arrojada por la Plataforma SECOP II (Documento este que se entenderá como válido para todo trámite administrativo como jurídico)	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a ciento veinte (120) días y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial debidamente renovada y vigente. No inferior a dos (2) años de constitución.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía ampliada del representante legal	CUMPLE
Certificación Bancaria Vigente	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Certificado antecedentes penales	CUMPLE
Certificado antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Certificado antecedentes contraloría	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1.)	CUMPLE
Compromiso de integridad. (Anexo 2)	CUMPLE
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal según sea el caso, donde manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos a los sistemas de Seguridad Social Integral, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales, en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. El certificado se deberá diligenciar en los Anexos No. **3A, 3B o 3C**, según sea el caso. La información presentada en desarrollo del presente literal, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional al certificado, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes. **(Anexo N. 3A,3B,3C y 4)**	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
FICHA TÉCNICA y FOTOGRAFÍA	CUMPLE

El oferente CELSIUS S.A.S. cumple con la verificación económica, técnica y requisitos habilitantes de la invitación Nro. MC. 125.CPMSBEL.2022, por lo tanto, se procederá a adjudicar el contrato.

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA No IP.MC.125.CPMSBEL.2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

5. PROPONENTES RECHAZADOS

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas se presentó para la Invitación un Total de Un solo proponente, de la cual, las Empresas **CELSIUS S.A.S** cumple con la documentación habilitante montada en la Plataforma SECOP II.

Se deja constancia por parte del Responsable de Contratación que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, se procederá a la notificación por la Plataforma del SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, al igual, se le dará traslado al oferente por si presentare alguna objeción a la adjudicación.

En esta instancia se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, dentro de la Invitación Pública No. **IP.MC.125.CPMSBEL.2022**

Se firma la presente acta una vez leída y aprobada por la Junta de Compras, los asesores y el Responsable de Contratación.

Ítem	Área y/o Dependencia	Responsable	Firma
01	Responsable Gestión Corporativa (e)	Ds. BARRETO GUZMÁN JUAN M.	FIRMA EN ORIGINAL
02	Responsable Área de Reinserción (e)	I. BUYUCUE PENAGOS HENRY	FIRMA EN ORIGINAL
03	Responsable Proyectos Productivos	Dg. DIANA MARCELA PIEDRAHITA MAYA	FIRMA EN ORIGINAL
04	Responsable Pagaduría	GLORIA PATRICIA LAVERDE CASTRO	FIRMA EN ORIGINAL
05	Director CPMSBEL	MARÍA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA	FIRMA EN ORIGINAL